

Dec. No. 821-03 que deroga los Decretos Nos. 1057-01, 228-88 y 586-02, que designaron a los Cónsules Honorarios de la República en Barranquilla, Cartagena y Medellín, en Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 821-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1057-01, de fecha 23 de octubre del 2001, que designó al señor Camilo Andrés Hoyos Pinzón, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Barranquilla, Colombia.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 228-88, de fecha 6 de mayo de 1988, que designó al señor Alberto Iglesias Donado, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Cartagena, Colombia.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 586-02, de fecha 23 de agosto del 2002, que designó al señor Gabriel Jaime Giraldo Moreno, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Medellín, Colombia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 822-03 que designa al señor Gilberto Ramón Díaz Taveras, Vicecónsul del Consulado General de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 822-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Gilberto Ramón Díaz Taveras, queda designado Vicecónsul del Consulado General de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, en sustitución de la señora Yadira Slaide Olivero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 823-03 que designa al Ing. Miguel Ángel Jiménez Messón, Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

HIPOLITO MEJIA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 823-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Miguel Angel Jiménez Messón, queda designado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Luis Abinader.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA